

Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres
Sr. Alcalde Presidente del Ilmu. Conceyu de Mieres

Datos de la persona solicitante / Datos de la persona solicitante

<i>Persona física:</i> Nombre / Nome		Primer apellido / Primer apellíu	Segundo apellido / Segundu apellíu	<input type="radio"/> DNI <input type="radio"/> NIE <input type="radio"/> Pasaporte
			Número Número	
<i>Persona jurídica:</i> Nombre o razón social / Nome o razón social				CIF
			Número Número	

Datos de la persona representante / Datos de la persona representante

<i>Persona física:</i> Nombre / Nome		Primer apellido / Primer apellíu	Segundo apellido / Segundu apellíu	<input type="radio"/> DNI <input type="radio"/> NIE <input type="radio"/> Pasaporte
			Número Número	

Dirección a efectos de notificaciones / Dirección a efectos de notificaciones

Tipo de vía Tipu de vía		Nombre de vía Nome de vía		Número Número
Piso Pisu	Puerta Puerta	Código postal Códigu postal	Municipio Conceyu	C.A./Provincia C.A./Provincia

Datos de comunicación / Datos de comunicación

Correo electrónico Corréu electrónicu	Tel. móvil Tel. móvil	Tel. Tel.
--	--------------------------	--------------

Datos de la finca (donde se encuentra ubicado el contador) / Datos de la finca (onde se encuentra ubicado el contador)

Dirección Direición	Núm. Contador Núm. Contador
------------------------	--------------------------------

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (para cada uno de los miembros de la unidad familiar):

- Fotocopia del último recibo de agua.
- Declaración del IRPF del último ejercicio de cada uno de los miembros de la unidad familiar.
- De no presentar declaración del IRPF: Certificado de la Agencia Tributaria de imputación de rentas.
- De haber variado la situación respecto del ejercicio anterior, cualquier documentación acreditativa de los ingresos que percibe.
- Certificado de la seguridad Social de no percibir prestaciones o en su caso importe de las mismas.
- Declaración del organismo competente de los ingresos que percibe (nóminas).
- Certificación del INEM de las prestaciones que percibe o certificación negativa.
- Informe de la vida laboral.
- Certificado de la Seguridad Social de prestación por hijo menor a cargo, en su caso.
- Certificado del Servicio Regional de Recaudación de no tener débitos pendientes con la Hacienda Municipal.
- Certificación catastral de los bienes de naturaleza rústica y urbana que figuren a su nombre, o en su caso, certificación negativa.
- En caso de separación o divorcio, sentencia y convenio regulador.
- Contrato de arrendamiento.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Mieres. | Finalidad: Gestionar y tramitar su solicitud por el área o departamento municipal correspondiente. | Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona que voluntariamente presentan la solicitud y en la tramitación de la misma se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para tramitar su solicitud o salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Mieres -Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres (Asturias)- indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. | Información adicional: Disponible en www.mieres.es/privacidad.

Al firmar la presente solicitud consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente expuestos.

Mieres del Camín, _____ de _____ de _____

Firma del o de la solicitante (o representante)

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA TRAMITACIÓN DE ESTA SOLICITUD:

La solicitud de exención o bonificación se podrá realizar a lo largo de todo el año natural, siendo de aplicación en la facturación del trimestre siguiente a su concesión. Se recuerda a los/las interesados/as que deberán acompañar a la solicitud la documentación detallada en esa instancia, para cada uno de los miembros de la unidad familiar.

La solicitud de renovación de la exención o bonificación concedida se realizará en los meses de enero y febrero de cada año. Fuera del plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor sumamente acreditados, no se admitirá ninguna solicitud de renovación hasta el próximo ejercicio económico. El incumplimiento del trámite de renovación, dentro del plazo señalado, dará lugar a la pérdida automática de la exención o bonificación.

El domicilio para el que se solicita la bonificación tendrá que ser residencia habitual, estar empadronado en el mismo y disponer contador de agua individual.

No podrán acceder a la exención o bonificación aquéllos contribuyentes que sean propietarios de otros bienes inmuebles, además de la vivienda habitual.

ANEXO I – INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS**Responsable del tratamiento**

Identidad: Ayuntamiento de Mieres – NIF: P3303700C
Dirección postal: Plaza de la Constitución s/n, 33600 Mieres (Asturias).
Teléfono: 985 46 61 11
Correo electrónico: info@ayto-mieres.es
Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ayto-mieres.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos personales serán tratados por parte del Ayuntamiento para gestionar y tramitar la solicitud por el área/departamento municipal correspondiente.

Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades.

Legitimación

El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona que voluntariamente presentan la solicitud y en la tramitación de la misma se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Los datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para tramitar su solicitud o salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Mieres - Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos ,o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.ayto-mieres.es). Se le informa que tiene derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos en cualquier momento. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.